

demnización abandonó, en su nombre y en el de sus descendientes, todas sus pretensiones hereditarias.

La prudente intervención de las potencias parecía haber restablecido la paz y prevenido las causas ulteriores de disturbios. El tratado de 8 de mayo aseguraba a Dinamarca la garantía de Europa y la colocaba, al parecer, en una condición análoga á la que, desde hacía veinte años, valía días tan prósperos á Bélgica. ¿Cómo el acto que debía consolidar la paz sólo inauguró una tregua precaria? Poco antes del tratado de 8 de mayo, el gobierno danés, apenas repuesto de las calamidades de la guerra, había dejado escapar, en sus despachos á las potencias alemanas y en forma de aclaraciones ó explicaciones, imprudentes fórmulas; y estas palabras, cuidadosamente recogidas, iban á producir el efecto de esas contraescrituras que vienen á anular los actos más solemnes, impidiendo que surtan efecto.

Esas declaraciones, interpretadas más tarde como verdaderos compromisos, se referían sobre todo al Holstein y al Lauenburgo, pero, por una funesta extensión, afectaban también al Sleswig y parecían reconocer á esta última provincia una condición especial. Hablábale de Dieta para este ducado, de medidas destinadas á satisfacer á la vez á ambas nacionalidades, á la danesa y á la alemana; y uno de los despachos procedentes de Copenhague aseguraba que el Sleswig no sería incorporado. Tan imprudentes concesiones proporcionaron á Alemania un pretexto para intervenir, y abrieron de nuevo el debate en el momento en que la Conferencia de Londres lo declaraba terminado. Después de una corta tregua, empezó una guerra de pluma entre la Dieta, adonde afluían todas las pretensiones germánicas, y el rey Federico VII, celoso de la independencia de su corona. Fueron innumerables las notas, circulares y memorándums cambiados entre los ministros daneses y la Confederación. Más de una vez la hostilidad llegó á tal extremo que de Francfort partieron amenazas de *ejecución federal*. Fué una lucha irritante y mezquina, apoyada en argumentos oscuros y en textos más oscuros que los argumentos, y en la cual el alarde de la erudición más pedantesca ocultaba mal el aparato de la fuerza que, al fin y al cabo, iba á zanjar el conflicto. Las dos políticas seguidas en Copenhague y en Alemania podían resumirse en dos palabras. Federico VII no tenía más idea que asegurar á sus súbditos del Holstein una autonomía completa, quitar de este modo todo fundamento á las ingerencias de la Confederación germánica y unir en torno suyo, con lazos indisolubles, las demás provincias de la monarquía. Por el contrario, á los alemanes les importaban poco las concesiones que no afectasen más que á uno de los ducados: desplegaban toda su habilidad en mantener la agitación en el Holstein, en propagarla al Sleswig y en afirmar la idea de solidaridad entre las dos potencias, con la esperanza de absorberlas igualmente. A Federico VII no se le podía escapar aquella conducta más refinada que leal. Durante mucho tiempo se revistió de paciencia, dispuesto á todos los sacrificios, con tal de que al Norte del Eider se reconociese su independencia soberana. Mientras tanto y en previsión de las próximas borrascas, procuraba anudar inteligencias en Europa y abrir camino á su propia familia: un hijo del duque Cristián de Glücksburgo fué llamado al trono de Grecia; una hija

del mismo príncipe se casó con el heredero del trono de Inglaterra, y esta gloriosa alianza veló un instante los peligros que amenazaban el trono. Finalmente, el gobierno danés se resolvió á realizar dos actos decisivos: por real decreto de 30 de marzo de 1863 trató de acallar al Holstein dotándolo de instituciones independientes: ocho meses después, por medio de la ley constitucional de 13 de noviembre de 1863, fijó la condición del Sleswig y, sin incorporarlo, sin negarle sus franquicias provinciales, lo unió fuertemente á la monarquía. De estos dos actos, el primero provocó las protestas de Alemania, atenta sobre todo á no separar los dos ducados; y el segundo, al sustraer el Sleswig á las influencias germánicas, era muy propio para precipitar la ruptura. Dos veces en quince años Dinamarca estuvo destinada á que las crisis de su política coincidiesen con el cambio de reinado. En medio de los trastornos de 1848, Cristián VIII había exhalado el último suspiro. Igual destino esperaba á Federico VII. La ley que constituía el Estado del Sleswig había sido adoptada el 13 de noviembre. Dos días después, el rey murió. Esta noticia, transmitida á las cancillerías, despertó, no el escaso interés que va unido á un monarca de tercer orden, sino una viva emoción llena de ansiedad. El príncipe desaparecía en un momento de peligros supremos, dejando á su pueblo en armas, sus Estados divididos y un sucesor elegido entre varios pretendientes; y había podido ver, antes de cerrar los ojos, á sus poderosos vecinos dispuestos á echarse sobre su país.

II

Sigue un cúmulo de nebulosidades, de concupiscencias, de mentiras y sobre todo de bribonadas; los manejes se enredan, tan enojosos como complicados, de suerte que su narración resulta ininteligible si entra en detalles, y deja de ser fiel si los omite. Sin embargo, cuando se penetra en esas tinieblas, parece que la cuestión danesa puede ser comprendida enteramente en tres cosas: una miserable intriga tramada por un príncipe subalterno; un pequeño complot colectivo, ambicioso y débil, urdido en la Dieta de Francfort; y una gran audacia que relega á la sombra todas las tímidas imposturas y, sin dejar á los malhechores de segundo orden más que el descrédito ó la confusión, se atribuye todos los beneficios.

La pequeña intriga fué la primera que se reveló. El 16 de noviembre, el príncipe Cristián de Glücksburgo, doblemente legítimo por la elección de su antecesor y la adopción de Europa, fué proclamado rey con el nombre de Cristián IX. Dos días después, ávido de manifestar sus sentimientos nacionales, sancionó la Constitución de 13 de noviembre que Federico VII había propuesto, que el parlamento había votado y que unía estrechamente el Sleswig á Dinamarca. Aún no se tenía conocimiento de este acto, aún no se había dado sepultura al difunto monarca, cuando estalló la competencia. Hemos hablado de aquel duque Cristián Federico de Augustemburgo, súbdito felón de Cristián VIII como de Federico VII, que, en medio de los disturbios de 1848, reivindicó para sí la soberanía de los ducados. Fuese cual fuere el fundamento de esa pretensión, él había renunciado á ella, después de largas negociacio-

nes que excluían todo error y toda sorpresa; negociaciones que habían sido laboriosas á causa de las exigencias del pretendiente, muy hábil en sacar dinero de sus derechos. Desde luego se le propuso una renta anual de 2.000 libras esterlinas, que fué rehusada desdeñosamente. «La cantidad es demasiado mezquina,» hizo observar Bismarck, que era entonces ministro de Prusia en Francfort é intermediario en todo aquel negocio (1). Hablóse luego de 70 ó 80.000 escudos prusianos y el príncipe se mostró ya menos desdeñoso. Finalmente, la indemnización se fijó en 1.500.000 dobles risdalers daneses. La cantidad pareció excesiva, pero la ventaja de la transacción era grande, puesto que evitaba para siempre todo debate de sucesión. El acta de renuncia había sido redactada con gran redundancia de términos, como si de antemano se hubiese sospechado el perjurio. El duque renunciaba por sí y por sus herederos. Además de la indemnización, se le pagaban sus deudas, pero él había de salir del reino y se comprometía á no turbar nunca más la tranquilidad del mismo. El pretendiente prometió todo eso «bajo su palabra y su honor de príncipe.» Entregóse el dinero, con el cual se creyó haber comprado la paz del porvenir. A la muerte de Federico VII, el duque publicó un manifiesto diciendo que se había vuelto viejo, que la indemnización le había enriquecido y que, sin ganas de meterse en nuevas aventuras, sólo aspiraba á pasar el resto de su vida en la tranquilidad de su castillo de Primtenau; pero legaba á su hijo todos los derechos que antes vendiera. El 16 de noviembre, este último, en un manifiesto fechado en el castillo de Dolzig, se presentó á sus «súbditos» del Holstein, del Sleswig y del Lauenburgo; recordaba el antiguo orden de sucesión, aducía la reciente abdicación paterna, invocaba «la santidad de antiguos y nuevos juramentos» y, sin dejar de confesar la insuficiencia de sus medios de acción, se encomendaba piadosamente á Dios. En los días siguientes se dirigió al emperador de los franceses en nombre del principio de las nacionalidades, y al emperador de Rusia en nombre del principio de la herencia legítima. Alejandro, según aseguró Gortschakoff, no contestó: Napoleón honró al duque con una carta en que le daba el título de «primo,» se proclamaba campeón de las naciones oprimidas y convenía en que «Alemania podía tener sus quejas de Dinamarca.» El pretendiente formó un ministerio, decretó un empréstito cuyo resultado no se conoce, y hasta anunció la próxima formación de un ejército. El 10 de diciembre dirigió un segundo manifiesto á sus pueblos y, olvidando el dinero que su padre había recibido, habló con soberbio desdén de los tratados de 1852, que «no habían podido infirmar los derechos antiguos, ni crear nuevos derechos.» Pero Federico de Augustemburgo fechaba sus decretos en Gotha. Sin soldados, sin recursos, sin crédito, se veía reducido á contemplar de lejos sus Estados y volver la vista hacia Kiel como hacia la tierra prometida. Necesitaba un auxilio para poder sostener algún tiempo su papel sin caer en el ridículo.

El auxilio ansiado se lo prestó la Dieta. Entonces substituyó á la intriga aislada del duque de Augustem-

(1) *Correspondence respecting the affairs of Denmark*, 1850 á 1853, pág. 102.

burgo la acción colectiva de la Confederación germánica, que tomaba en sus manos la causa de Alemania y, sin confesarlo del todo, eligió al duque como instrumento suyo. Hacía muchos años que la suerte de los ducados del Elba era objeto habitual de las deliberaciones de Francfort. Sostener los pretendidos derechos del Holstein y, por extensión, del Sleswig, era erigirse en campeón de la «grande patria,» y la Dieta, ya muy desacreditada, no podía dejar pasar aquella ocasión de popularidad. A la noticia de la muerte de Federico VII la emoción fué grande, y todos los representantes de los pequeños Estados, todos los *dióses menores* del Cuerpo germánico se reunieron en mil conciliábulos agitados. En esto se supo que Cristián IX mantenía la Constitución del 13 de noviembre, marcando así su puesto al lado de Federico VII. Las protestas estallaron en seguida en Francfort. ¡Cuántas veces los reyes de Dinamarca, como miembros de la Confederación, habían sido amenazados de *ejecución federal*! La amenaza se había repetido con tanta frecuencia que había dejado de asustar. Pero esta vez la realización siguió de cerca. El 7 de diciembre la *ejecución* fué pronunciada, y los gobiernos de Sajonia y de Hanóver recibieron la orden de ocupar militarmente el Holstein hasta que Cristián IX hubiese cumplido lo que quisieron llamar sus deberes de confederado. Por grave que fuese el voto, no pasaba de las atribuciones de la Dieta. Lo que se saldría de su competencia sería todo voto ó toda manifestación que implicase un cambio en el orden de la soberanía. El gobierno de Baden y el de la Sajonia ducal habían invitado ya á la Dieta á hacerse cargo de la cuestión de sucesión. «Muchos gobiernos alemanes han reconocido mi buen derecho,» escribía en 10 de diciembre el duque de Augustemburgo, pronto á señalar y ampliar todos los testimonios de benevolencia. De los protectores del pretendiente, el más poderoso era el gobierno bávaro. Mientras se urdían esas pequeñas intrigas, recibíase en Copenhague el aviso de la *ejecución* próxima. El jefe del gabinete danés, Sr. Hall, protestó en seguida, haciendo observar que si el rey, su soberano, había sancionado la Constitución del 13 de noviembre, acababa de revocar la real orden de 30 de marzo relativa al Holstein, y se declaraba dispuesto á todas las concesiones razonables. Escudóse en las potencias de Europa, y sobre todo en Inglaterra que ofreció sus buenos servicios, y añadió, con una lógica muy embarazosa, que toda reclamación dirigida al rey Cristián IX como duque del Holstein no podía tener valor alguno si no se reconocían antes los derechos de este príncipe sobre el mismo ducado. ¡Lógica inútil! Poco tiempo después, los contingentes sajones y hanoverianos, mandados por el general sajón Hacke, pasaron la frontera y se diseminaron por el Holstein. Deseoso de evitar todo conflicto, Cristián IX había evacuado la provincia y enviado sus tropas allende el Eider. Según los estatutos de la Confederación, la *ejecución* no era más que una medida provisional, que no prejuzgaba el resultado de la desavenencia que la motivara. A pesar de esto, los comisarios procuraron mostrar sus preferencias desde los primeros decretos. Prohibieron á las autoridades del ducado que se titulasen «reales,» proscribieron la escarapela danesa y quitaron todas las insignias que recordaban la soberanía de Cristián IX. A estas medidas

siguió un acto de tolerancia más significativo aún. En 30 de diciembre, el duque de Augustemburgo llegó a Kiel y, sin amenaza de expulsión, pudo arengar a los que él llamaba sus *súbditos* y hasta provocar manifestaciones a su paso. El día siguiente dirigió a los habitantes del Holstein y a los del Sleswig un manifiesto lleno de esperanza que terminaba así: «Dad gracias conmigo al Dios omnipotente que nos ha conducido hasta aquí y que nos conducirá más lejos.»

En este manifiesto sobraba la última frase. El duque de Augustemburgo había llegado al término de su fortuna y la Confederación al término de su influencia. Para realizar una empresa injusta no bastan las malas intenciones, se necesita además la fuerza que las transforma en hechos y la perseverancia audaz que no se detiene en el camino; y el duque era débil y los Estados secundarios no eran menos débiles que el duque. É iban a mezclar escrúpulos con sus veleidades inicuas. Hemos indicado las pequeñas intrigas de príncipes y los pequeños manejos federales. Ahora entran en escena los grandes actores. En primer término aparece la Prusia y detrás de ella el Austria, la primera personificada por Bismarck, ante el cual se eclipsan todos los agentes secundarios, como el desdichado Augustemburgo a quien hará resucitar de vez en cuando para las necesidades de sus ambiciones, los Estados medianos a quienes dejará consumir en vanas palabras hasta el momento de mofarse de ellos, y el Austria, cómplice de la iniquidad y olvidada en el provecho. Tan pronto como interviene en esa oscura cuestión dinamarquesa, Bismarck la domina, la encarna en sí y, según las necesidades de su política, disipa ó condensa sus nebulosidades.

Considerando únicamente el pasado, no parecía que el consejero del rey Guillermo hubiese de ser para la monarquía danesa un enemigo. Al principio de su vida parlamentaria, en 1849, se pronunció enérgicamente contra los ducados del Elba y juzgó la empresa tan inicua como revolucionaria. Tres años después, llevado a Francfort por el curso de su carrera diplomática, procuró apaciguar el irritante debate: él fué quien aconsejó al duque de Augustemburgo que renunciase a sus derechos de sucesión, estimando que el interés de su país estaba más bien en sostener el trono de Federico VII que en ver el Holstein separado de Dinamarca. Al encumbrarse, el hombre de Estado prusiano no abandonó sus máximas, y una vez primer ministro, no vaciló en proclamarlas. Sus conferencias con el embajador danés en Prusia, Sr. de Quaade, ofrecían una curiosa prueba de sus disposiciones. Al acercarse la crisis que amenaza a Dinamarca, llegan a Copenhague toda clase de despachos inquietos, y las únicas informaciones favorables que se reciben proceden de Berlín. A principios de octubre de 1863, seis semanas antes de la muerte de Federico VII, Bismarck, a punto de marchar a Baden, recibe al enviado danés y procura tranquilizarlo. Hablando de la ejecución federal ya propuesta, repite varias veces que la medida será acompañada de toda clase de miramientos y que el derecho de intervención de la Dieta no pasará de los límites del Holstein. Luego añade en un tono cada vez más amistoso y á guisa de consejo: «La conducta de la Dieta no dista mucho de los deseos de vuestro gobierno que desea la

separación del Holstein. Encargándose la Dieta de consumar esta separación, los proyectos de *Danización* en el Sleswig serán más fáciles de realizar.» La sugestión responde tan bien a las miras del gabinete de Copenhague, que el Sr. de Quaade no se fia de aquel exceso de solicitud y procura apartar lo que podría ser un lazo. «Nuestro gobierno no tiene intención alguna de *incorporar* el Sleswig,» replica inmediatamente en son de protesta. Bismarck resume la conversación salvando su responsabilidad: «Tranquilizaos, Prusia intervendrá lo menos posible en esta cuestión.» A su regreso de Baden, en 21 de octubre, el Sr. de Quaade es recibido otra vez y encuentra al primer ministro muy irritado... ¡contra los enemigos de Dinamarca! Durante su viaje ha descubierto al Norte y al Sur del Meil, Estados y ministros que quisieran llevar al último extremo, aun á riesgo de una guerra general, las medidas contra la monarquía danesa, y eso, añade Bismarck como escandalizado, «con el objeto de asegurar la unidad y la centralización de Alemania.» Al oír este lenguaje el Sr. de Quaade no puede menos de concebir la esperanza de que su soberano, en medio de su desgracia, ha encontrado un verdadero amigo. Persuadido de esto, aconseja á su corte que se muestre conciliadora y responde de Bismarck que desea cordialmente un arreglo. Las entrevistas se renovaron en 27 de octubre y 3 de noviembre. Bismarck se erige cada vez más en consejero y exhorta á Federico VII para que se muestre generoso con el Holstein. Más de una vez interrumpe sus consejos para decir, como temeroso de excederse: «No hay que acusar á Prusia de mantener con Dinamarca negociaciones privadas.» ¿Qué más podía desear la corte de Copenhague? El Sr. de Quaade se apresuró á enviar tan buenas noticias, elogiando, sobre todo, en Bismarck el cuidado que pone en ceñirse á la cuestión federal y en alejar todas las demás perspectivas.

El último informe del Sr. de Quaade es del 6 de noviembre. El 15 del mismo mes murió Federico VII. Seis semanas después, Bismarck, subrogando á la Confederación germánica, se colocó en primer término entre los enemigos de Dinamarca. Tan brusca evolución sólo puede explicarse por dos causas: el estado de efervescencia de Alemania que obligaba á no quedarse atrás y la culpable inercia de Europa que permitía atreverse á mucho.

Hemos dicho de qué manera las ambiciones nacionales se habían desarrollado en Alemania desde principios de siglo. Enseñanzas de la escuela, investigaciones etnológicas, descubrimientos de erudición, ficciones del arte y de la literatura, instituciones militares, sociedades de toda clase, todo había contribuido á propagar la idea de una grande patria, no ya fraccionada y sujeta como antes, sino dominadora y extendiéndose por doquiera resonase la lengua germánica. Nuestros vecinos de allende el Rhin son muy aptos para crear tales concepciones, al mismo tiempo muy vagas y muy positivas, que las almas soñadoras acarician y que otras almas muy realistas explotan. Mientras los poetas cantaban la *patria alemana*, había hombres muy prácticos y emprendedores que procuraban marcar sus confines. La cuestión del Sleswig-Holstein no había tenido más origen que esa solicitud en buscar *nacionales*. Las hostilidades de 1848, las negociaciones que siguieron des-

pués, los interminables debates de la Dieta, las perpetuas polémicas de los periódicos, todo había contribuido á despertar el interés del público. En 1863, esta cuestión figuraba entre las preocupaciones generales más dominantes. En toda Alemania era popular la creencia de que había, no solamente al Sur, sino que también al Norte del Eider, un territorio germánico por la mayoría de sus habitantes y que había que arrancar á la raza escandinava. Esa corriente de opinión, muy poderosa, aunque artificialmente creada, iba á parar á Francfort. En 22 de octubre, el Sr. de Rosenkrantz, representante de Dinamarca cerca de la Confederación, escribió á Copenhague que «todos los plenipotenciarios de la Dieta se hallaban muy excitados y que á toda costa querían la *ejecución federal* (1).» Los incidentes que habían seguido á la muerte de Federico VII habían aumentado aquella agitación. Aquella época fué la época brillante de la *tercera Alemania*, como llamaban á los Estados centrales para distinguirlos de Prusia y Austria. Rosenkrantz escribía que el primer ministro de Baviera, Sr. Pfordten, se mostraba muy belicoso. El Sr. de Beust, jefe del gabinete sajón, y otros no se movían menos. Para todos estos personajes, hasta entonces encerrados en los estrechos límites de su pequeña patria, ¡qué triunfo si llevaban á término la *ejecución federal* y obligaban á Dinamarca á capitular! El papel era demasiado grande para su talla, y así lo estimó Bismarck. Este había hablado siempre bien de Dinamarca y con deferencia del tratado de Londres; en Berlín había tranquilizado y mimado á Quaade. Pero, llegado el conflicto al período agudo, la situación de Alemania, apasionada por la cuestión de los ducados, exigía que él maniobrase de otro modo. Puesto que la cuestión tomaba grandes proporciones á los ojos del patriotismo germánico, convenía que nadie se le adelantase, que no le igualase nadie, á fin de recoger para él sólo la popularidad del éxito. A las benévolas seguridades prodigadas á Quaade sucede un lenguaje más sombrío. Suelta de paso, al oído de los diplomáticos, confidencias alarmantes. Habla del sentimiento popular muy excitado, de la presión de los Estados menores, del movimiento democrático que es necesario contener. Comunica sus impresiones principalmente al ministro de Inglaterra, sir Andrés Buchanam, y deja entrever el día en que, por temor á todo y á todos, acometerá la empresa por su cuenta, con desprecio de todas las declaraciones precedentes y á pesar del Tratado de Londres que Prusia firmó.

Esta política, que al principio se desarrolló con circunspección, sintióse luego alentada por la actitud de las grandes potencias. Como Cristián IX había notificado su advenimiento al trono á las cortes europeas, éstas expidieron enviados extraordinarios para cumplimentarlo. Inglaterra delegó á lord Wodehouse, Rusia á M. Ewers y Francia al general Fleury. Esta misión enseñó poca cosa al soberano á quien se iba á felicitar: en cambio enseñó á Bismarck el grado de osadía que podía permitirse impunemente.

Antes de ir á Copenhague, lord Wodehouse pasó por Berlín. El 12 de diciembre vió allí á Bismarck. Este

se proclamó, apropiándose los deseos de Alemania: el Holstein, el Sleswig y el Lauenburgo debían tener derechos iguales á los del reino: el Sleswig bajo ningún pretexto debía ser incorporado á Dinamarca: la reciente ley, votada el 13 de noviembre, debía ser declarada inaplicable al Sleswig. «Es preciso que esta ley sea revocada antes del 1.º de enero, añadió el ministro prusiano; si no las potencias alemanas se considerarán como desligadas de todo compromiso con Dinamarca, incluso el tratado de 1852.» Sin duda, Bismarck elevaba de intento sus exigencias, dispuesto como estaba á mantenerlas ó á restringirlas, según la tolerancia ó la firmeza de Europa. Imagínese cuál no sería su seguridad cuando el enviado británico, lejos de manifestar su reprobación, se contentó con formular algunas críticas y solicitar dilaciones. La Constitución del 13 de noviembre, replicó, es un acto legislativo y, como tal, no puede ser revocado sino por las Cámaras, y la decisión no podría tomarse antes de fin de año. «Que el rey despidiera á su ministerio y dé un golpe de Estado,» replicó Bismarck. Lord Wodehouse se limitó á expresar suavemente que sentía escuchar semejante lenguaje, equivalente á un programa de intervención, y desvió sus censuras hacia el duque de Augustemburgo, á quien trató con dureza. «Nos separamos en los términos más corteses, escribía el embajador inglés dando cuenta de la conversación: en el momento de la despedida, rogué al señor de Bismarck que manifestase en un memorándum las miras de su gobierno y me lo prometió gustoso (2).»

Obtenida esta promesa, lord Wodehouse marchó á Copenhague, donde gastó con la débil Dinamarca toda la energía que había economizado con la poderosa Prusia. En varias entrevistas con Hall, primer ministro de Cristián IX, instó para que revocase cuanto antes la famosa Constitución de noviembre: «No puedo admitir, replicó gravemente Hall, que con la reciente Constitución hayamos violado nuestros compromisos; pero sin entrar sobre este punto en un debate inútil, ¿qué ganaríamos con seguir el consejo de Inglaterra? Semejante concesión ¿desarmaría á nuestros vecinos? ¿No sería más bien el preludio de exigencias ulteriores? Dinamarca necesita establecer sobre reglas muy fijas sus relaciones con Alemania, y no entablar nuevamente estériles é interminables negociaciones.» Lord Wodehouse replicó con alguna acritud: «Se trata de saber, no lo que ganaría Dinamarca con revocar su Constitución, sino á lo que se expondría obstinándose en mantenerla.» «Hay grandes peligros en rechazar vuestros consejos; pero los hay mayores en seguirlos. El rey tiene que contar con las manifestaciones del espíritu nacional y con las susceptibilidades de su pueblo.»

El ministro danés quejose luego amargamente de que Inglaterra, tradicional aliada, aconsejase sacrificios que equivaldrían al suicidio. Impresionado por la réplica, lord Wodehouse hizo protestas de buena voluntad y recordó los esfuerzos del gobierno de la reina en favor de la integridad dinamarquesa; y volviendo á su tema favorito, predicó de nuevo las concesiones. Entre la pequeña Dinamarca y la gran Alemania se reproducía la eterna fábula de *El lobo y el cordero*, con la variante de

(1) Informe de M. Hall (*Documentos sobre la cuestión danesa alemana comunicados al Rigsraad*, 1864).

(2) Lord Wodehouse á lord John Russell, 12 de diciembre de 1863 (*Denmark and Germany*).